



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO

En el municipio de Chimalhuacán, Estado de México el día de 29 de septiembre de 2025, a las 10:30 hrs, reunidos en las oficinas de la Dirección de turismo, ubicada en Ignacio Zaragoza Manzana 021, Predio el Molino, San Pedro, 56334 Chimalhuacán, Méx. con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 y 22 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y en lo dispuesto en los artículos del 14 al 22 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chimalhuacán, se reúnen con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de la Dirección de turismo del Municipio de Chimalhuacán; Lic. María Elena Luján Calderón, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria; C. Celia García Cano, Secretaría Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria del área; Ing. José Antonio Peralta Jiménez y C. Nancy Lucia Castro Buendía; Vocales del Comité Interno de Mejora Regulatoria, de habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma, se lleva a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la multicitada referencia, de acuerdo al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal.
2. Lectura y en su caso aprobación de la orden del día.
3. Lectura, Análisis y discusión y en su caso aprobación de la Segunda Acta de Sesión Ordinaria de Comité Interno.
4. Análisis, revisión, y discusión de las propuestas de mejora para incorporar en el área.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

PRIMERO: Se realiza el pase de lista de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de turismo:

1. C. María Elena Luján Calderón
2. C. Celia García Cano
3. C. José Antonio Peralta Jiménez
4. C. Nancy Lucia Castro Buendía

Se cuenta con el quórum legal para la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Turismo.

SEGUNDO: Lectura y en su caso aprobación del Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal.
2. Lectura y en su caso aprobación de la orden del día.
3. Lectura, Análisis y discusión y en su caso aprobación de la Segunda Acta de Sesión Ordinaria de Comité Interno.
4. Análisis, revisión, y discusión de las propuestas de mejora para incorporar en el área.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación quienes voten a favor del citado orden del día:

A Favor: **Unanimidad**

En contra:

Abstenciones:

TERCERO: Lectura, Análisis y discusión y en su caso aprobación de la Segunda Acta de Sesión Ordinaria de Comité Interno.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
(El poder de servir)



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2025-2027

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

La Secretaría Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria realiza la lectura de la Segunda Acta de Sesión Ordinaria del Comité Interno, una vez concluida la lectura, la Secretaría consulta con los presentes si existen observaciones; al no presentarse ninguna, se aprueba en su totalidad en los términos leídos.

Sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación quienes voten a favor del citado orden del día:

A Favor: **Unanimidad**

En contra:

Abstenciones:

CUARTO: Análisis, revisión, y discusión de las propuestas de mejora para incorporar en el área.

Con respecto a la reunión que se tuvo con los titulares de las áreas adscritas a la Dirección de turismo, el día viernes 26 de septiembre del presente año, a las 11:00 horas en la que estuvieron presentes: Chimaltonalli, Museo Municipal Canto del Cíncel, Chimalpark, Corredor Turístico Valle de Anáhuac y Fomento Artesanal, se determinó en el punto dos de la orden de la día que dice: Actualización, Modificación, Validación de Cédulas REMTYS, que para poder mejorar los servicios que como Área Turística se debe poner prioridad en lo siguiente:

Es primordial contar con lo siguiente para mantener en buenas condiciones los espacios turísticos, así como, para brindar una atención de calidad, poniendo prioridad en el Parque Ecoturístico El Chimalhuache, Museo Municipal Canto del Cíncel, Corredor Turístico Valle de Anáhuac y Planetario Digital, debido a su magnitud y actividades con las que cuentan:

1. Personal suficiente en cada área.
2. Material y papelería acorde a las actividades que tiene cada área.
3. Equipo y Herramienta.

Por tanto, con fundamento en esta reunión, el Comité Interno de Mejora Regulatoria, determina que lo antes señalado es necesario para poder brindar una buena atención al ciudadano; mantener los espacios turísticos en buenas condiciones permitirá una buena experiencia para el visitante.

Así mismo, el Comité determina que es necesario analizar las cédulas 24945 y 24947 del Planetario, 24958 y 24959 del Museo Chimaltonalli, ya que la información es similar y se podría simplificar a una sola Cédula por área, sin embargo, será tarea del comité evaluar si es viable.

Sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación quienes voten a favor del citado orden del día:

A Favor: **Unanimidad**

En contra:

Abstenciones:

QUINTO: Asuntos Generales

Al no contar con ningún asunto general extra se da por clausurada la sesión.

SEXTO: Clausura.

Desahogados todos los puntos del Orden del Día, siendo las 11:30 hrs., del día 29 de septiembre de 2025, se declara concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Turismo del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México, dando fe quien participa en ella y emitiendo la misma para su firma y validez legal. -----



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2025-2027

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

FIRMAS

Lic. María Elena Luján Calderón

Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

C. Celia García Cano

Secretaría Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria del Área.

Ing. José Antonio Peralta Jiménez

Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

C. Nancy Lucia Castro Buendía

Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN
FORMATO DE MINUTA DE TRABAJO
UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE TURISMO
REUNIÓN INTERNA N°: _____

Lugar: Dirección de turismo

Fecha: 26 de Septiembre de 2025

Hora de iniciación: 11:00 hrs

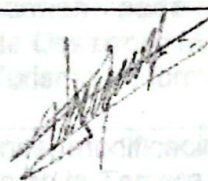
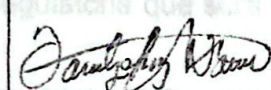
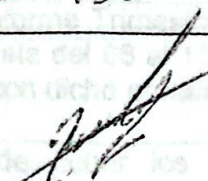
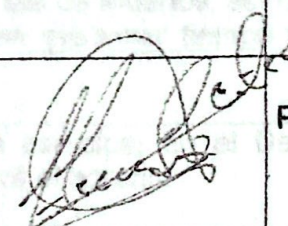
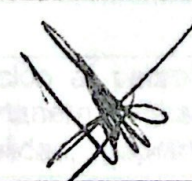
Hora de finalización: 12:00 hrs

Responsable de la reunión: Lic. María Elena Lujan Calderón

I. ORDEN DEL DIA

Ref.	Comentarios y/o acuerdos
1	Presentación.
2	Primer Informe de Gobierno
3	Actualización, modificación y validación de cédulas REMTYS
4	Tercer Informe Trimestral
5	Feria Metropolitana de Chimalhuacán 2025
6	Día de muertos
7	Desfile del 20 de noviembre
8	Regreso a clases
9	Camellones
10	Personal Sindicalizado
11	Clausura de la Reunión.

II. ASISTENCIA

	Nombre y apellidos de las personas participantes	Firma	Unidad administrativa
1	Lic. Jaime de Jesús Alpízar Terrones		Corredor Turístico Valle de Anáhuac
2	Lic. Nancy Noemi Santiago Jiménez		Museo Chimaltonalli
3	Lic. Berenice Sandibel Palma Sánchez		Museo Municipal Canto del Cíncel
4	C. David Israel Ortiz Olvera		Parque Ecoturístico "El Chimalhuache"
5	C. Heladio Cruz Gutiérrez		Parque de dinosaurios "Chimalpark"
6	Ing. Sergio Daniel Andrade Sosa		Planetario Digital de Chimalhuacán
7	Lic. Laura Rocío Pérez Valverde		Fomento Artesanal

III. ACUERDOS, OPINIONES Y/O SUGERENCIAS

1.	Los titulares deberán entregar a la Dirección de turismo, un informe detallado del avance físico de los propósitos y acciones más importantes ejecutadas durante el periodo actual, resaltar aquellas que formen parte de los programas Presupuestarios y estén vinculadas al Plan de Desarrollo Municipal a más tardar el lunes 29 de septiembre a la Dirección de Turismo en formato digital e impreso.
2.	Los titulares sugerirán cambios, actualizaciones, modificaciones, o adiciones de las cédulas REMTYS para que sean avaladas en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno, y así mismo, sean plasmadas en la Tercer Acta de Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria que será entregada el día 30 de septiembre.
3.	Los titulares deberán entregar su Tercer Informe Trimestral de acuerdo con las fechas especificadas por la UIPPE que consta del 06 al 11 de octubre, teniendo la obligación de cumplir en tiempo y forma con dicho proceso.
4.	Los titulares tienen la responsabilidad de cubrir los horarios de guardia establecidos en la FEMECHI 2025 con el objetivo de mantener en buenas condiciones el pabellón artesanal, la granja Interactiva, el pabellón astronómico y la exposición artesanal.
5.	Los titulares deben considerar el Desfile de Día de Muertos, así como la Ofrenda que se realiza cada año, por lo cual deben gestionar tiempo y dinero con el objetivo de colaborar en estas actividades.
6.	Todos los titulares sin excepción deberán participar en el Desfile del 20 de noviembre, posteriormente se les especificará el horario.
7.	Los titulares tienen el deber de colaborar en actividades que beneficien a la ciudadanía, por tanto, se solicita su presencia en el "Apoyo regreso a clases" en el día y horario que se les asigne y el cuál será notificado posteriormente.
8.	Los titulares tienen el deber mantener en optimas condiciones sus camellones asignados
9.	Los titulares ya no podrán poner a disposición al personal sindicalizado, el personal asignado a sus áreas quedará de manera permanente por lo que es necesario mantener en todo momento cordialidad, respeto y colaboración por ambas partes.

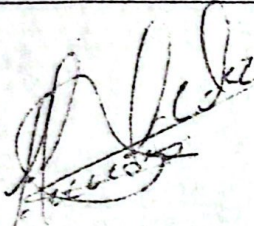
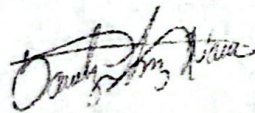
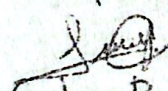


H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2025-2027

CHIMALHUACÁN
* 2025-2027 *

Gobierno de *Transformación*

IV. FIRMAS DE CONFORMIDAD DEL PUNTO ANTERIOR.

 Chimalpark	Chimalhuache	 Corredor Turístico
 Museo Canto del Cíncel	Planetario Digital	 Fomento Artesanal
 Museo Chimaltonalli	 <u>Nancy Lucía Castro Bernal</u> Nombre y firma de quien elaboro la minuta	